SESIONES ORDINARIAS 2004

ORDEN DEL DIA Nº 1197

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día: 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: Compuerta en el brazo natural del río Dulce, conocido como Estero, en la provincia de Santiago del Estero. Construcción. Cantos. (4.012-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantos por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una compuerta en el brazo natural del río Dulce, que posibilite regular y aprovechar el agua así como reimplantar la economía agraria en el departamento de Salavina, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del ministerio correspondiente incorpore en el Plan de Obras Públicas del ejercicio 2004, actualmente en vigencia, la construcción de una compuerta en el brazo natural del río Dulce, conocido como Estero, que posibilite regular y aprovechar el agua así como reimplantar la economía agraria de la zona de Sabagasta y alrededores, en el departamento de Salavina, provincia de Santiago del Estero.

Sala de las comisiones, 17 de septiembre de 2004.

Eduardo De Bernardi. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Rosana A.

Bertone. – Adriana R. Botolozzi de Bogado. – Miguel A. Baigorria. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Roque T. Alvarez. – Eduardo A. Arnold. – Sergio A. Basteiro. – Fortunato Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Fernando G. Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Jorge A. Giorgetti. – Alfredo A. Martínez. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cantos, lo modifican en razón de una mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las situaciones de injusta distribución de recursos nos obligan a remediar aquellos errores provocados por la implementación de políticas fallidas y despojadas de interés social.

OD 1197 JFER.pmd 1 8/10/2004, 11:24 a.m.

Es hora de reparaciones, de rescatar del olvido a grandes porciones de la población argentina que fueron sistemáticamente relegadas por las políticas sociales, por la falta de obras públicas y la ausencia del Estado cuando se hace imprescindible para atender necesidades vitales, ya sea de infraestructura, como de servicios o de distribución de elementales bienes que posibiliten el bienestar, la vivienda, la educación, y la prevención y recuperación de la salud.

Este proyecto trata de la recuperación de una extensa superficie enmarcada entre el lecho central del río Dulce y uno de sus brazos más importantes llamado Estero, que corría paralelo a aquél pero en sentido contrario (sur a norte) en razón de la pendiente natural, propia de las condiciones topográficas del lugar, alimentando el regadío que otrora hizo próspera la franja que se extiende desde el departamento Salavina hasta el departamento Atamisqui.

Sembradíos de hortalizas, cucurbitáceas y granos y la cría de ganado vacuno, caballar, caprino y porcino, que en el pasado hicieron próspera a la localidad de Sabagasta y zonas aledañas, incluidos algunos parajes del departamento Avellaneda, desaparecieron debido a la desatención a que los diferentes gobiernos sometieron a esa vertiente de riego y su zona de influencia.

El cauce del Estero colapsó por los sedimentos y dejó de llegar con el líquido vital, convirtiéndose en mero testimonio de la pobreza que sobrevino tras ese fenómeno. En tanto, el río Dulce, ya sin aportar a ese natural afluente, se ha repotenciado en su caudal –no para bien sino para perjuicio—puesto que al deslizarse entre barrancas hace inaprovechables sus aguas, además de erosionar los terrenos circundantes, a la vez que arrastra cuanto encuentra a su paso, ya sin las características de río de llanura que tuviera. Asi, el ganado que cae desde las barrancas y hasta las personas que se descuidan y se desbarrancan, no tiene salvación posible por la furia de la corriente en ese tramo del viejo río.

La solución a este nefasto problema es la construcción de una compuerta de las dimensiones adecuadas que pueda contener el torrente y regularlo, destinando parte del caudal hacia la antigua zona

de riego del brazo Estero, utilizándolo como un canal de derivación.

Esta obra, sin duda, no sólo evitará los daños que el actualmente incontrolado caudal del río Dulce está provocando a los pobladores, sino que reactivará beneficiosamente toda la zona de la localidad de Sabagasta, departamento Salavina, propiciando un rápido desarrollo de su economía regional, al recuperar su antigua capacidad de producción agrícolaganadera.

Santiago del Estero es una de las provincias que ofrece el más crudo testimonio de esos olvidos de las políticas públicas, tanto de origen provincial como nacional. Su economía, una de las más rezagadas del país, requiere urgentes intervenciones desde donde fuere, ya sea de las arcas del Estado Nacional como de cualquier otra fuente de financiación. El hecho de habérsela intervenido en sus tres poderes de gobierno, habla de una intención de poner el remedio federal a una situación que ya no admitía dilaciones. Ahora los santiagueños aguardan expectantes, pero con muchos temores, los resultados de esta gestión. Mientras tanto, y sin demoras, se hace necesario tomar otras medidas reparadoras desde la Nación.

Por todo ello, solicito a los señores diputados el apoyo favorable para la sanción del siguiente proyecto.

José M. Cantos.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo para que, a través del ministerio correspondiente, incorpore en el Plan de Obras Públicas del ejercicio 2004, actualmente en vigencia, la construcción de una compuerta en el brazo natural del río Dulce, conocido como Estero, que posibilite regular y aprovechar el agua y reimplantar la economía agraria de la zona de Sabagasta y alrededores, en el departamento Salavina, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

OD 1197 JFER.pmd 2 8/10/2004, 11:24 a.m.